

MANUAL BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES



www.inice.es



Índice

Introducción	4
Medidas de carácter general	7
Medidas de carácter particular	8
Medidas en función del tipo de actividad y espacio	9
En cualquier medio	10
En los lugares de acampada o de actividades al aire libre	12
En las sedes sociales	13
En las actividades	14
Aplicación del presente manual	15

Introducción

En la propia denominación de nuestra Asociación y desde sus primeros estatutos, la ecología y la protección del medio ambiente, así como su estudio y conservación han formado parte de nuestra razón de ser.

Son innumerables las actividades relacionadas con estos fines, destacando por su relevancia los Cursos de Iniciación a la Ecología y los Voluntariados Ambientales, que se han venido desarrollando ya durante décadas.

Es por esto que se pone a disposición de todos los socios y socias de nuestra entidad, así como del público en general este Manual de Buenas Prácticas Ambientales que, de una manera breve y concisa, da las pautas necesarias para que la acción asociativa se desarrolle de una forma respetuosa con el entorno y el medio ambiente en general.

Cómo jóvenes, como voluntarios y en general como ciudadanos debemos buscar expresamente preservar lo más posible el medio ambiente, el espacio en el que habitamos, nuestro planeta, haciendo especial hincapié en la lucha contra el cambio climático a través de nuestras acciones.

Igualmente debemos unirnos a aquellas reivindicaciones sociales que luchen por estos mismos fines y realizar las campañas y actividades de divulgación necesarias, atractivas y cercanas a la población, para que la lucha por el Medio Ambiente y el desarrollo sostenible no caigan en el olvido.

De manera especial se procura llevar a cabo campañas específicas por la protección del medio ambiente, dirigidas de manera especial a los jóvenes adolescentes, que como están demostrando a través de sus reivindicaciones, serán decisivos para el futuro de nuestro planeta.

Durante 2020, la pandemia del COVID-19 nos ha llevado a evaluar además las nuevas medidas sanitarias, su repercusión en las actividades y en el día a día de la entidad. Esto implica no solo adaptarnos a las medidas sanitarias, sino también a la gestión de residuos y materiales procedentes de estas.

Siendo este un manual, se reduce a una enumeración de medidas, divididas en generales y particulares, así como específicas para los distintos tipos de actividades. Además se incluyen algunos términos y conceptos generales que puedan ayudar a su comprensión.

Pretende ser una herramienta útil y sencilla para que su uso sea real en todas las actividades.





Medidas de carácter general

Una breve reseña por el modo de intervención y posteriormente enumeraremos las que consideramos más importantes, en cada lugar en que se desarrolla una determinada actividad.

Entre las de carácter general, que deben manar de la propia entidad, podemos destacar las siguientes:

- Concienciar a todos los miembros de la asociación, especialmente a los dirigentes, de lo imprescindible de un correcto uso de los diferentes espacios.
- Equipar a la entidad de las estructuras necesarias para poder controlar y evitar los abusos realizados sobre el entorno.
- Solicitar a las diferentes administraciones que habiliten las infraestructuras necesarias mínimas para intentar conseguir el mantenimiento de la calidad ambiental en los diferentes espacios.
- Comprometer a la totalidad, tanto a los participantes como a los dirigentes en las diferentes actividades, en el proceso conservador y en la posibilidad de un desarrollo sostenible.
- Elaborar un reglamento interno que establezca las obligaciones de todos en relación con las infracciones y las sanciones en relación con la contaminación en todas sus apreciaciones.
- Poner en conocimiento de todos, tanto los diversos símbolos de toxicidad o peligrosidad de los diferentes productos de consumo como del etiquetado reglamentario de los mismos.
- Y otros que se consideren relevantes.

Medidas de carácter particular

- Tratar de conseguir un compromiso de cada miembro, en lo relativo al deterioro medioambiental del entorno y la necesidad de su conservación.
- Intentar el ahorro energético particular y por tanto el colectivo en todas sus acepciones (combustibles, energía eléctrica, transportes, etc).
- Reducir el consumo de agua en la totalidad de sus aplicaciones.
- Reducir el consumismo actual, lo cual lleva inexorablemente a la reducción de residuos lo cual a su vez puede reforzarse mediante la reutilización y reciclado de los mismos, siempre que ello sea posible.
- Evitar la contaminación de los medios terrestres, acuáticos o aéreos por emisiones incontroladas de todo tipo de sustancias sólidas, líquidas o gaseosas.
- Utilizar en lo posible materiales fácilmente biodegradables y productos obtenidos de forma respetuosa y acorde con la naturaleza.
- Tratar de separar en origen los diferentes componentes de los residuos (vidrio, papel, plásticos, materia orgánica, etc.) y depositarlos en los contenedores específicos para cada uno de ellos.
- Adquirir, cuando sea posible, productos en envases retornables o envueltos de forma sencilla para evitar exceso de desechos innecesarios.



Medidas en función del tipo de actividad y espacio

Seguidamente procedemos a enumerar, con una pequeña descripción, aquellas acciones que no deben faltar en el desarrollo de cualquier proceso que transcurra en la Asociación, sea del tipo que fuere. Para ello estableceremos las que deben practicarse en todos los entornos y posteriormente las específicas en cada uno de los mismos.

Estas medidas deben servir de guía para la planificación y realización en cualquier actividad y acción desarrollada tanto por parte de los responsables de las mismas como de sus participantes.

La protección del medio, la utilización responsable de los materiales y recursos y la gestión de los residuos es responsabilidad del conjunto de personas que participan y colaboran en las actividades.



En cualquier medio:

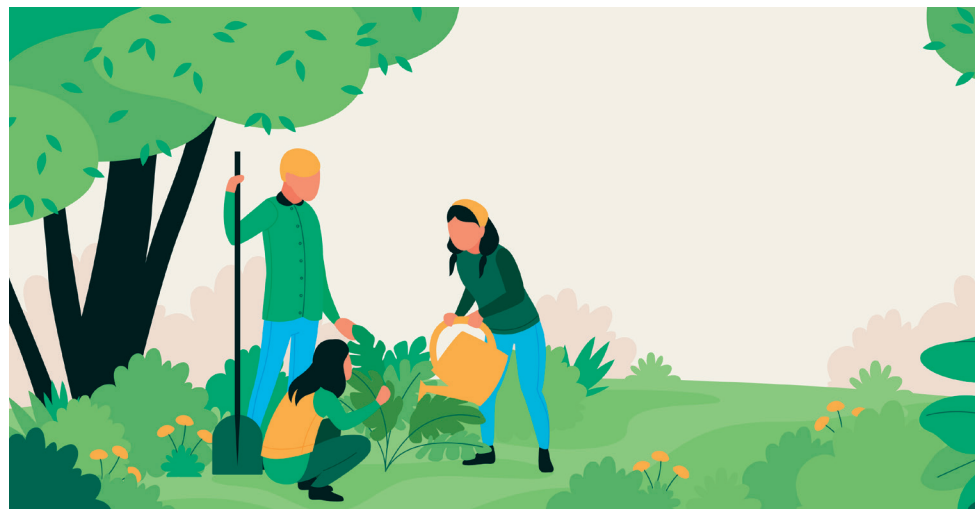
- Tratar de economizar agua, energía y materiales.
- Emplear en todas las actividades, siempre que sea posible, materiales procedentes de un reciclado, que no sea lesivo ni al medio ambiente, o que sean fácilmente reciclables.
- No utilizar ni adquirir materiales que en su composición o para su fabricación participen sustancias que atenten contra el entorno natural.
- Tratar de reducir al máximo la cantidad y peligrosidad de los residuos generados inevitablemente en cualquier actividad.
- Gestionar los residuos de forma que ocasionen un mínimo de daños en su tratamiento para su reutilización o reciclado.
- Tratar de adquirir el imprescindible y diverso equipamiento, caracterizado por sus propiedades ecológicas (económico en consumo, de fabricación con reciclados y destrucción simple, etc.).



- Tratar de evitar los materiales y utensilios pensados para un sólo uso y los fabricados con sustancias que necesitan medios o productos lesivos al medio.
- Tratar de emplear productos y medios de recarga simple en productos como cartuchos para máquinas de impresión, pilas, etc.
- Evitar el uso de aerosoles (insecticidas, limpiadores, desodorantes, etc.) que lleven CFCs u Organohalogenados como nebulizadores.
- Llevar a cabo un mantenimiento regular de todas las instalaciones y medios para evitar fugas y gastos innecesarios.
- Adquirir los diferentes productos necesarios en los mayores envases que podamos consumir ante su capacidad para ahorrar envases.
- Además de una actitud positiva.

En los lugares de acampada o de actividades al aire libre:

- Montar la instalación, fija o itinerante, en lugares donde su impacto ambiental sea mínimo.
- Respetar la legislación existente en cuanto a estas instalaciones.
- Seguir en todas las actividades las Normas básicas de conservación de los Medios, la Flora y la Fauna, (Fuego, Ruidos, Vertidos, etc.).
- Tratar de emplear sistemas de guardar y conservar alimentos que se puedan reutilizar y que no generen productos de difícil reutilización o contaminantes.
- Ordenar y etiquetar convenientemente todos los productos almacenados, tanto por su utilidad como por su peligrosidad, procurando tenerlos prudentemente separados.
- Procurar limitar la generación de residuos y separar los mismos en origen instalando los contenedores para ello.
- Otras normas que aconsejen el sentido común.



En las sedes sociales:

- Mantener encendidas las diferentes máquinas que forman el mobiliario administrativo y operativo (Fotocopiadoras, Impresoras, Ordenadores, etc.) únicamente cuando sean necesarias y programarlas para que se autoapaguen o queden en fase de ahorro de energía al no funcionar.
- Adquirir materiales para archivo y trabajo administrativo (Carpetas, Archivadores, etc.) de fácil reutilización y fabricados con materiales reciclados.
- Evitar el exceso de iluminación y refrigeración/ calefacción artificiales, sustituyéndolas, en lo posible, por las naturales y apagarlas cuando abandonemos la instalación.
- Disponer los contenedores de papel reciclado cerca de los aparatos de reprografía y aprovechar al máximo los materiales de todo tipo (papel, sobres, etc.).
- Evitar el exceso de ruidos de todo tipo, tanto externos como internos, con las medidas adecuadas en cada caso.
- Y otras que puedan surgir.

En las actividades:

- Eliminar el uso de rotuladores de colores y otros materiales (aerosoles, gomas, etc.) usados frecuentemente en juegos o cartelería y sustituirlos por materiales naturales como lápices o ceras.
- Utilizar en lo posible productos alimenticios frescos carentes de conservantes y demás aditivos.
- Elaborar las comidas en cantidades necesarias, evitando de este modo el derroche de alimento y en su caso de sobrar conservarlos convenientemente para su reutilización.
- Otros que consideremos favorecen el Medioambiente, y nos aconseje el sentido común.

En general seguir las normas de sentido común que pueden perjudicar al medioambiente y en particular seguir las recomendaciones de las autoridades ambientales a los diferentes niveles.



Aplicación del presente manual

Este manual se publicitará entre las distintas delegaciones, órganos y miembros de nuestra entidad, facilitando los medios necesarios para su aplicación tanto en el desarrollo de las actividades como en las sedes sociales de la Asociación.

Dado su interés se realizará la publicación del mismo a través de medios digitales en los espacios y foros habilitados para la difusión de la protección del Medio Ambiente.

Tanto las medidas del presente manual, como aquellas otras que se consideren oportunas que sigan los mismos fines deberán desarrollarse de manera efectiva en todas las acciones de la Asociación presentes y futuras.

La difusión de este manual, y cualesquiera otros que desarrolle la entidad, deberán realizarse de manera prioritaria mediante medios digitales, respetuosos con el medio ambiente, y en el caso de su publicación y/o impresión se realizará utilizando aquellos medios y materiales más respetuosos con el medio ambiente que sean posibles.

Las medidas especificadas en el Manual se revisarán y actualizarán anualmente, pudiendo realizarse apartados específicos en aquellas áreas que se consideren importantes.



